

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

EPOCA REVOLUCIONARIA  
Imprenta Nacional

1989: "Año del X Aniversario"  
Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor ₡ 280.00  
Tiraje 1,900 Ejemplares

AÑO XCIII

Managua, Viernes 12 de Mayo de 1989.

No. 89

**SUMARIO**

<b>ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA</b>	Pág.
Decreto A.N. N° 043. — Otórgase Personalidad Jurídica . . . . .	613
<b>MINISTERIO DE EDUCACION</b>	
Derecho de Autor . . . . .	613
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	
Traspasos . . . . .	613
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Títulos Supletorios . . . . .	617
Guardadores Ad-Litem . . . . .	617
Sentencia de Divorcio . . . . .	618
Declaratorias de Herederos . . . . .	618

**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

**Otórgase Personalidad Jurídica**

**DECRETO A.N. No. 043**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

**Ha Dictado**

El siguiente:

**DECRETO**

Arto. 1 Otórgase Personalidad Jurídica a la Fundación Diriangén, Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio de Managua.

Arto. 2 La representación legal de la asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos que deberán ser aprobados por el Ministerio del Interior.

Arto. 3 La Fundación Diriangén estará obligada al cumplimiento de la Ley para la Concesión de la Personalidad Jurídica y demás leyes de la República.

Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional al primer día del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. "Por una Paz Digna, Patria Libre o Morir". — **Carlos Núñez Téllez** Presidente de la Asamblea Nacional. — **Rafael Solís Cerda** Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. "Año del Décimo Aniversario". — **Sergio Ramírez Mercado** Presidente de la República en funciones.

**MINISTERIO DE EDUCACION**

**Derechos de Autor**

Reg. No. 732 — R/F 601667 — Valor ₡ 4,800.00

El señor CEDRICK D'LLA TORRE ZAMORA, se ha presentado a este Despacho solicitando los Derechos de Autor y Registro de la Propiedad Literaria-Musical de las canciones Tituladas "En el Silencio de las Polkas", "Le Juro", "Ocotalos del Norte", "Cosas Dulces de Uste", "Acorde a tu Belleza", "Tres Copas" y "Mas de la Cuenta".

Quién se crea con Derecho, opóngase término Legal.

Ministerio de Educación. — Managua, 29 de Marzo de 1989. — Vladimir Reszczynski M., Director Asesoría Legal Por la Ley.

3 3

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Traspasos**

Reg. No. 633 — R/F 594730 — Valor ₡ 1,500.00

SPEEDO INTERNATIONAL HOLDINGS, MOCADO, TRASPASO A SPEEDO INTERNATIONAL B.V., The Netherlands., Marcas Fábrica:

"SPEEDO" No. 8.996 CC.  
Clase: (25) Int.

"SPEEDO" Dibujo No. 9.526 CC.  
Clase: (25).

Anotadas Páginas 108, 105, Tomos XIV, XVI Inscripciones, fecha: 6 Marzo 1989.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6  
Marzo 1989. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

1

Reg. No. 694 — R/F 562589 — Valor ₡ 6,000.00

CHRYSLER CORPORATION, Estadounidense,  
TRASPASO FUSION, CHRYSLER MOTORS  
CORPORATION, Estadounidense, Marcas Fábrica:

"MOPAR" Clase: (27).	Nº 9,468 C.C.
"MOPAR" Clase: (22).	Nº 9,469 C.C.
"MOPAR" Clase: (1).	Nº 9,528 C.C.
"MOPAR" Clase: (4).	Nº 9,530 C.C.
"MOPAR" Clase: (8)	Nº 9,531 C.C.
"MOPAR" Clase: (11).	Nº 9,534 C.C.
"MOPAR" Clase: (17).	Nº 9,535 C.C.
"MOPAR" Clase: (2).	Nº 9,546 C.C.
"MOPAR" Clase: (18).	Nº 9,547 C.C.
"MOPAR" Clase: (9).	Nº 9,548 C.C.
"MOPAR ETIQUETA" Clase: (41).	Nº 9,805 C.C.
"MOPAR ETIQUETA" Clase: (39).	Nº 9,806 C.C.
"MOPAR ETIQUETA" Clase: (37).	Nº 9,809 C.C.
"MOPAR ETIQUETA" Clase: (36).	Nº 9,810 C.C.
"MOPAR ETIQUETA" Clase: (35).	Nº 9,811 C.C.
"OMNI" Clase: (12).	Nº 10,836 C.C.
"HORIZON" Clase: (12).	Nº 10,387 C.C.
"IP ETIQUETA" Clase: (7).	Nº 10,388 C.C.
"IP ETIQUETA" Clase: (9).	Nº 10,407 C.C.
"IP DIBUJO" Clase: (11).	Nº 10,424 C.C.
"INTERPARTS" Clase: (11).	Nº 10,425 C.C.
"INTERPARTS" Clase: (7).	Nº 10,426 C.C.
"INTERPARTS" Clase: (9).	Nº 10,429 C.C.
"INTERPARTS ETIQUETA" Clase: (12).	Nº 10,430 C.C.
"IP ETIQUETA" Clase: (12).	Nº 10,443 C.C.
"RAM" Clase: (12).	Nº 11,470 C.C.

"MOPAR" Clase: (6).	Nº 11580 C.C.
"MOPAR" Clase: (3).	Nº 11522 C.C.
"ARIES" Clase: (12).	Nº 12,142 C.C.
"RELIANT" Clase: (12).	Nº 12,149 C.C.
"CHRYSLER" Clase: (12).	Nº 16,311
"FARGO" Clase: (12).	Nº 5,482
"MOPAR ETIQUETA" Clase: (12).	Nº 9,480
"MOPAR ETIQUETA" Clase: (7).	N. 9,481-A
"DE SOTO" Clase: (12).	Nº 5,468
"PLYMOUTH" Clase: (12).	Nº 5,483
"DODGE" Clase: (12).	Nº 3,527
"CHRYSLER DIBUJO" Clase: (12).	Nº 1,428

## Anotadas:

Páginas 49; 50; 107; 109; 110; 113; 114; 125; 126; 127., Tomo XVI Inscripciones; 117; 118; 121; 122; 123., Tomo XVII Inscripciones, 174; 175; 176; 191; 208; 209; 210; 213; 214; 227., Tomo XIX Inscripciones., 224., Tomo XXIII Inscripciones, 81., Tomo XXIV Inscripciones., 68., Tomo XXV Inscripciones., 135., Tomo XXVI, 224., Tomo IX Resoluciones., 6; 8., Tomo XIX Resoluciones., 110., Tomo XVIII, Resoluciones., 77., Tomo XXIV Resoluciones., 126., Tomo V Pases., 142., Tomo XV Pases.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25  
Enero 1989. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

1

Reg. No. 696 — R/F 562587 — Valor ₡ 7,040.00

DART & FRAKFT, INC, Estadounidense,  
TRASPASO FUSION A: KRAFT, INC, Estadounidense, Marcas Fábrica:

"CATALINA Y DIBUJO" Clase: (29).	Nº 23,965
"KRAFT ETIQUETA" Clase: (29).	Nº 12,996
"PHILLY" Clase: (29).	Nº 25,452
"SALAD BOWL" Clase: (30).	Nº 14,118
"KRAFT ETIQUETA" Clase: (30).	Nº 297 RPI
"MIRACLE WHIP" Clase: (29).	Nº 13,609
"TRIANGULO Y ETIQUETA" Clase: (29).	Nº 23,966
"Miracle Whip Etiqueta" Clase: (29).	Nº 23,969
"KRAFTCO" Clase: (30).	Nº 22,688
"PARKAY" Clase: (29).	Nº 14,117

"KRAFTCO" Clase: (18) ant.	Nº 22,686
"KRAFTCO" Clase: (32).	Nº 22,687
"K Y DIBUJO" Clase: (30).	Nº 22,693
"KRAFTCO" Clase: (1).	Nº 22,676
"CRACKER BARREL" Clase: (29).	Nº 25,454
"CHEEZ WHIZ" Clase: (29).	Nº 25,453
"K Y DIBUJO" Clase: (8) ant.	Nº 22,689
"K Y DIBUJO" Clase: (18) ant.	Nº 22,690
"KRAFT SANDWICH PREAD" Clase: (30).	Nº 21,242-A
"CHEEZ WHIZ JALAPEÑO" Clase: (30).	Nº 21,241-A
"CHEEZ WHIZ JALAPEÑO" Clase: (30).	Nº 21,241-A
"CHEEZ WHIZ ETIQUETA" Clase: (30).	Nº 21,240-A
"KRAFT AMERICANO" Clase: (29).	Nº 21,239
"KRAFT SANDWICH SPREAD" Clase: (29).	Nº 21,242
"CHEEZ WHIZ ETIQUETA" Clase: (29).	Nº 21,240
"KRAFT MOSTAZA" Clase: (30).	Nº 21,238
"CHEEZ WHIZ JALAPEÑO" Clase: (29).	Nº 21,241
"KRAFT MAYONESA Etiqueta" Clase: (29).	Nº 21,237
"KRAFT AZUL Y DIBUJO" Clase: (29).	Nº 22,458
"KRAFT AMERICANO" Clase: (30).	Nº 21,239-A
"KRAFT Y ETIQUETA" Clase: (29).	Nº 22,459
"VELVEETA" Clase: (29).	Nº 3,243
"KRAFT" Clase: (30).	Nº 3,244-A
"KRAFT" Clase: (29).	Nº 3,244
"PHILADELPHIA BRAND" Clase: (29).	Nº 18,844
"KRAFT Y DIBUJO" Clase: (30).	Nº 12,996-A
"MIRACLE WHIP" Clase: (30).	Nº 13,609-A
"K Y DIBUJO" Clase: (29).	Nº 22,693-A
"KRAFTCO" Clase: (29).	Nº 22,688-A
"K Y DIBUJO" Clase: (32).	Nº 22,692
"KRAFT Y ETIQUETA" Clase: (29).	Nº 23,967

"EDEN" Clase: (30).	Nº 8,460
"EDEN" Clase: (29).	Nº 8,459
Anotada:	
Página	Tomo
120, 121	XII Inscripciones.
249	XXX Resoluciones
90	V "
182	XVI "
27, 28, 36,	XI "
218, 80, 217,	XXIX "
88, 87, 102, 101, 103	XXIV "
204, 208, 205, 207, 206	XXVIII "
10, 3,	III PASES
130	XXIV PASES
59	XXV PASES
224, 244, 212, 237, 211, 243,	IV Resoluciones.
225, 223, 235, 238, 233, 234,	" "
230, 231, 213, 214, 226, 227.	" "

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Enero 1989. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

1

Reg. No. 1039 — R/F 603975 — Valor ₡ 1,400.00

Philip Morris Incorporated., Estadounidense, Traspasó a: Philip Morris Products, Inc., Estadounidense, Marcas Fábrica:

"ALPINE" Clase: (34)	No. 10,078
"BARONET" Clase: (34)	No. 22,634
"BARONET ETIQUETA" Clase: (34)	No. 5,642 CC.
"ALPINE ETIQUETA" Clase: (34)	No. 12,326CC.
"BENSON & HEDGES" Clase: (3)	No. 12,542CC.

Anotada:	
Páginas	Tomo
183	XXV Resoluciones.
165	XXIX Resoluciones.
160	II Inscripciones.
65	XXVII Inscripciones.
26	XXVIII Inscripciones.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Agosto 1988. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

1

Reg. No. 1040 — R/F 603976 — Valor ₡ 1,600.00

The Parker Pen Company., Estadounidense., Traspasos Fusion; Manpower, Inc., Estadounidense., Marcas Fábricas:

"UNA FLECHA ATRAVEZANDO UN CIRCULO OVALADO" Clase: (16).	No. 5,263 CC.
"DIBUJO DE UN PENSADOR DE BOLSA EN FORMA DE FLECHA" Clase: (16).	No. 15,569 CC.

"DIBUJO DE UNA FLECHA" Clase: (16).	No. 17,340 OC.
"PARKER" Clase: (16).	No. 1,493
"EVERSHARP" Clase: (16).	No. 8,684
"QUINK" Clase: (16).	No. 3,837
"SOLV - X" Clase: (16).	No. 4,318
"51" Clase: (16).	No. 4,286

Anotadas:

Páginas	Tomo	
109	I	Inscripciones.
224	XXXIX	Inscripciones.
200	XLVI	Inscripciones.
222	II	Resoluciones.
160	V	Resoluciones.
215	XIII	Pases.
175	XXIV	Pases.
176	XXIV	Pases.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28  
Marzo 1989. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

1

Reg. No. 1041 — R/F 603977 — Valor ₡ 1,600.00

Textron Inc., Estadounidense, Traspasos Sheaffer Eaton Inc., Estadounidense, Marcas Fábricas:

"SHEAFFER" Clase: (1)	No. 7,123
"SHEAFFER" Clase: (16).	No. 7,124
"TRIUMPH" Clase: (16).	No. 6,981
"DIBUJO DE UN CIRCULO OSCURO CON UN PUNTO BLANCO EN EL CENTRO" Clase: (16).	No. 6,983
"SKRIP" Clase: (16).	No. 6,984

Anotadas:

Páginas	Tomos	
181	VII	Inscripciones.
182	VII	Inscripciones.
40	XI	Pases.
41	XI	Pases.
42	XI	Pases.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28  
Marzo 1989. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

1

Reg. No. 1051 — R/F 672490 — Valor ₡ 13,545.00

Nestle Foods Corporation Estadounidense, Traspasó a Somafa A. G. de Suiza, Marcas Fábrica:

"KERN'S" Clase: (32)	No. 6,929 C.C.
"KERN'S" Clase: (32)	No. 11,712 C.C.
"KERN'S" Clase: (29)	No. 10,462

"KERN'S Etiqueta" Clase: (32)	No. 2063 R.P.I.
"FRIJOLES VOLTEADOS" (Etiqueta) Clase: (29)	No. 2062 R.P.I.
"KERN'S NECTAR DE MELOCOTON (Etiqueta) Clase: (32)	No. 2064 R.P.I.
"KERN'S NECTAR DE MELOCOTON (Etiqueta) Clase: (32)	No. 4,970 R.P.I.
"NECTAR DE PERA" (Etiqueta) Clase: (32)	No. 4,395 R.P.I.
"KERN'S MERMELADA DE PIÑA" (Etiqueta) Clase: (29)	No. 4,969 R.P.I.
"KERN'S JALEA DE GUA- YABA" (Etiqueta) Clase: (29)	No. 4,972 R.P.I.
"KERN'S VINAGRE DE VINO DE FRUTAS" (Etiqueta) Clase: (30)	No. 4,973 R.P.I.
"KERN'S VINAGRE DE VINO DE PIÑA" (Etiqueta) Clase: (30)	No. 4,974 R.P.I.
"KERN'S Etiqueta" Clase: (32)	No. 4,976 R.P.I.
"KERN'S COCTEL DE FRUTAS TROPICAES" (Etiqueta) Clase: (32)	No. 4,977 R.P.I.
"KERN'S MERMELADA DE FRESA" (Etiqueta) Clase: (29)	No. 4,979 R.P.I.
"KERN'S MERMELADA DE NARANJA" (Etiqueta) Clase: (29)	No. 4,980 R.P.I.
"KERN'S NECTAR DE PIÑA" (Etiqueta) Clase: (32)	No. 4,978 R.P.I.
"KERN'S JUGO DE TOMATE CON CHILE" (Etiqueta) Clase: (32)	No. 4,975 R.P.I.
"KERN'S NECTAR DE MAN- ZANAS" (Etiqueta) Clase: (32)	No. 4,971 R.P.I.
"NECTAR DE MANZANA" (Etiqueta) Clase: (32)	No. 4,394 R.P.I.
"JUGO DE NARANJA" (Etiqueta) Clase: (32)	No. 4,391 R.P.I.
"NECTAR DE DURAZNO" (Etiqueta) Clase: (32)	N. 4,392 R.P.I.
"NECTAR DE PIÑA Etiqueta" Clase: (32)	No. 4,393 R.P.I.
"KERN'S NECTAR DE PAPAYA" (Etiqueta) Clase: (32)	No. 4,396 R.P.I.

Anotadas Páginas Nos. 249 Tomo VI, 210 Tomo  
XXIV Incripciones, 185 Tomo II, 161 Tomo XXI,  
3 Tomo XXII, 57 Tomo XXII, 241 Tomo XXIII  
28, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 95, 96, 98, 228,  
229, 230, 231, Tomo XXIV Pases, 60 Tomo XXV  
Pases, fecha 13 Abril 1989.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13  
Abril 1989. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

1

Reg. No. 1057 — R/F 676352 — Valor ₡ 5,625.00

The Andrew Jergens Company, Estadounidense, Traspasó a Kao Kabushiki Kaisha y Kao Corporation, Japonesas, Marca Fábrica:

"JERGENS" No. 15.020  
Clase: (3)

"JERGENS" No. 19.626  
Clase: (3)

"WOODBURY'S y Dibujo" No. 581-A  
Clase: (3)

"WOODBURY'S y Dibujo" No. 581-B  
Clase: (3)

"DRYAD" No. 8,622 C.C.  
Clase: (5)

"RECIPIENTE DRYAD" en color No. 8,628 C.C.  
Clase: (21)

"GEE TERRIFIC" No. 11,496 C.C.  
Clase: (3)

"DRYAD" No. 90 R.P.I.  
Clase: (3)

"DRYAD" No. 91 R.P.I.  
Clase: (3)

"DIBUJOS DE TRES CABEZAS" No. 7.301  
Clase: (3)

Anotadas Páginas 12, Tomo II, 95 Tomo XXIV, 67, 68 Tomo XXX Resoluciones, 15, 20 Tomo XIII, 248 Tomo XXIII Inscripciones, 22 Tomo XV, 249, 250 Pases, fecha: 2 Mayo 1989.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Mayo 1989. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

1

Reg. No. 3660 — R/F 456544 — Valor ₡ 74.00

WHELLABRATOR-CHICAGO, INC., Estadounidense operó TRASPASO FUSION SOCIIDADES, PULLMAN INCORPORATED, Estadounidense, subsistiendo última propietaria marcas:

"TRAIMOBILE" No. 9.071  
Clase: (12) int.

"T y M" etiqueta No. 9.070  
Clase: 12 int.

Anotadas: páginas; 239-242, Tomo IX Resoluciones-8-10-88.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Octubre 1988. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador.

## SECCION JUDICIAL

### Títulos Supletorios

Reg. No. 675 — R/F 387341 — Valor ₡ 1,710.00  
Complemento — R/F 594770 — Valor ₡ 3,000.00

Leonor Ruíz Tinoco de Hidalgo, mayor de edad, casada, ama de casa y del domicilio de San Sebastián de Yall de este Departamento, solicita Título Supletorio de un solar de quince varas de frente por setenta varas de fondo, conteniendo una casa de habitación de diez varas de frente por nueve y media varas de fondo, pilares y vigas de concreto, piso natural, paredes de ladrillo, cuarterón, techo de zinc con divisiones inter-

nas, cocina anexa, servicios sanitarios é instalaciones de agua potable y energía eléctrica, todo comprendido dentro de los linderos; Oriente: Propiedad de Armando Zelaya Rodríguez, Occidente: de la sucesión de Victor Castillo Zelaya ahora de Zoila Blandón, Norte: antes de Felipe Molina Cruz ubicado en el lugar denominado Barrio Llano de La Cruz, San Sebastián de Yall, de este departamento.

Opónganse.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil, a los diez y ocho días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y nueve. — *Edith Azucena Herrera Herrera, Sria.*, del Juzgado de Distrito para lo Civil de Jinotega.

3 3

Reg. No. 849 — R/F 0337777 — Valor ₡ 5,000.00

Delfina Cano, solicita Título Urbano, Pueblo Nuevo, Belén, Norte: Calle; Oriente Wulfredo Agullar, Sur: José Morales, Poniente; Conrado Quintanilla.

Opóngase.

Juzgado Distrito, Ramo Civil, Rivas, treintinueve Marzo ochentinueve. — *Martha Cadenas, Sria.*

3 3

Reg. No. 850 — R/F 667626 — Valor ₡ 2,100.00  
Complemento — R/F 118418 — Valor ₡ 222.00

Alejandro Canda Pupiro, solicita Supletorio rústica Jinotepe, linda: Norte: Nicasio Arteaga; Sur: Manuel Canda Pupiro; Este: Juan Agustín Rojas Serrano; Oeste: Hipólito Cerda.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Jinotepe, Enero diecisiete ochentinueve. — *Alf. Zapata López, Srio.*

3 3

Reg. No. 851 — R/F 667625 — Valor ₡ 2,100.00  
Complemento — R/F 118411 — Valor ₡ 111.00

Manuel Canda Pupiro, solicita Supletorio rústica Jinotepe, linda: Norte: Alejandro Canda Pupiro; Sur: Marcos García; Este: Juan Agustín Rojas Serrano; Oeste: Hipólito Cerda.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Jinotepe, Enero diecisiete ochentinueve. — *Alf. Zapata López, Srio.*

3 3

### Guardadores Ad-Litem

Reg. No. 85 — R/F 517639 — Valor ₡ 4,000.00

Por Auto Dictado, citase y emplazase, a los señores: Ruddy Quant Pallavicini y Lumen Baldizón de Quant, para que dentro de veinte días concurran a este Juzgado hacer uso de sus derechos o nombren personas que los representen en el Juicio Ordinario que le sigue La Sociedad Crédito, S.A., mejor conocida como (CRED-O-MATIC), bajo apercibimiento de nombrar Guardador esta autoridad si no lo hacen.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a los veintidós días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Aidalina García García, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 947 — R/F 595965 — Valor ₡ 1,900.00  
Complemento — R/F 673817 — Valor ₡ 3,800.00

Israel Vargas, conocido como: Manuel Israel Vargas Sunsín, casado, y: José Encarnación Lumbl Herrera, soltero, ambos mayores de edad, comerciantes y de este domicilio, solicitan se le nombre Guardador Ad-Litem, que represente al señor: Juan Rafael Cabrera Arburola, en Juicio de Cumplimiento de obligación que tienen interpuesto en este despacho.

Interesados opónganse en término Legal.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Dr: Martha Gadea de Orozco, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 832 — R/F 667621 — Valor ₡ 3,600.00

Josefina García Viuda de Castillo, mediante su apoderado solicita nombramiento de Guardador para Ana Alvarez Macías, para que la represente en Juicio Sumario.

Interesados opónganse en el término de Ley.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito. — Managua, diez de Abril mil novecientos ochentinueve — Dra. Aidalina García García, Juez Primero Civil de Distrito Managua. — Blanca F. de López, Secretaria.

3 1

Reg. No. 1024 — R/F 673841 — Valor ₡ 8,775.00

Emilio Paéz Bone Apoderado General Judicial de Martha Aguilar Bustamante, solicita nombresele guardador Ad-Litem a la señora Dora García Solórzano, por desconocerse su paradero para que dicho Guardador la represente en demanda que incoará oportunamente.

Interesados opónganse Término Legal.

Juzgado Tercero del Distrito, Managua, catorce de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Vida Benavente Prieto, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 1025 — R/F 673890 — Valor ₡ 9,900.00

José Leonel Cordonero Zambrana, mayor de edad, casado, comerciante y de este domicilio, solicita Guardador Ad-Litem a Silvia del Carmen Armas Tinoco, que le represente que en su contra promueve. Demanada Ejecutiva Ordinaria de Pago.

Interesados opónganse dentro de ocho días de esta publicación.

veinticuatro de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Dra. Aidalina García García, Juez Primero de Distrito Civil Managua.

3 1

Reg. No. 1026 — R/F 1673833 Valor ₡ 9,450.00

José Santos Zelaya Centeno, solicita se le nombre Guardador Ad-Litem por ausencia al señor César Augusto Gutiérrez Moncada representante de la sucesión de la señora Esmeralda de Gutiérrez o Esmeralda Moncada de Gutiérrez, para que lo represente en el juicio que le tiene entablado en este Juzgado.

Interesado opóngase término Legal.

Dado en Managua, el día veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Vida Benavente Prieto., Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 1037 — R/F 675698 — Valor ₡ 10,690.00

Nancy Joanie Casanova, solicita disolución del Matrimonio por la sola Voluntad de una de las partes, a Charles Wilberforge Porter Stockhausen, mayor de edad, casado Agrónomo y de domicilio ignorado a quien se le emplaza para que haga uso de sus derechos y así no lo hiciera se le nombrará Guardador Ad-Litem para que lo represente en juicio.

Dado Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, a los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. — M. L. Terry H. Juez del Distrito de lo Civil y Local Unico de Bluefields.

3 1

### Sentencia de Divorcio

Reg. No. 669 — R/F 515816 — ₡ 1,980.00

Martha Gadea de Orozco, Abogado y Juez Segundo Civil del Distrito de Managua, certifica la sentencia No. 255, Tomo 138, Folio 138, divorcio unilateral entre los señores: Miguel Angel Sequiera Jirón y Luz Marina Roque Urbina, matrimonio inscrito bajo No. 278, Tomo I, Folio 139, Libro de Matrimonios, que llevó la Oficina del Registro del Estado Civil de las Personas de Managua, en el año de 1976. Declárase disuelto este vínculo matrimonial.

Managua, doce de Enero de mil novecientos ochenta y nueve. — Dra. Martha Gadea de Orozco, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

### Declaratorias de Herederos

Reg. No. 558 — R/F 592535 — ₡ 1000.00

Frank Hodgson, solicita se le declare heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su esposa la señora Hilda Chensam.

Opónganse dentro del término de ley.

Juzgado Civil del Distrito. — Bluefields, Febrero quince de mil novecientos ochenta y nueve. — Juan José Malespín, Srio.

Reg. No. 629 — R/F 594723 — ₡ 1000.00

Pedro Joaquín Barquero Guerrero, solicita declarársele heredero unión hermanos Isidora, Soraya, Eduardo José, Alam Javier todos apellidos Barquero Guerrero, bienes, derechos y acciones dejados su difunto padre Pedro Joaquín Barquero Mora.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Boaco, veintisiete Febrero mil novecientos ochentinueve. — *H. Cantillano A. Sria.*

Reg. No. 631 — R/F 594724 — ₡ 1,500.00

Luisa Emilia Cruz solicita declaratoria de herederos de los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su difunto esposo Juan Mejía Espinoza, sin perjuicio de quien tenga mejor o igual derecho.

Quien pretenda derecho, opóngase.

Juzgado de Distrito. Ramo Civil, Acopya, dos de Marzo de mil novecientos ochentinueve. — *Dr. Ronald Duarte Sevilla*, Juez de Distrito. — *Peter Sirias Bravo*, Secretario.

Reg. No. 637 — R/F 594771 — ₡ 900.00

María González viuda de Herrera e hija Patricia Herrera González, solicita declaratoria de herederos de Bienes, Derechos y Acciones, dejados por Máximo Herrera.

Opónganse.

Jinotega, Febrero veintidós de mil novecientos ochenta y nueve. — *Dr. Mario Manuel Ubeda M.*, Juez Civil, Depto. de Jinotega. — *Haydée Rodríguez S.*, Sria.

Reg. No. 638 — R/F 594798 — ₡ 2,000.00

Sonia Conrado Vallejos, conocida también como Sonia Vallejos Conrado, en su carácter de Tía y Tutora de menor Guisselle Jeannette Conrado Jarquín, solicita declárese única y universal heredera de bienes presentes y futuros de su madre María Teresa Jarquín Solano.

Oyense oposiciones término legal.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a las once y treinta minutos de la mañana del siete de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García*, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 557 — R/F 592534 — ₡ 1000.00

Hector Serrano, solicita decláresele heredero unión hermanos Marieluz; Marisol Serrano Guillén, bienes, derechos, acciones sucesión intestada difunto padre Hernán Serrano.

Opóngase.

Juzgado Distrito, Rivas quince Febrero mil novecientos ochentinueve. — *Margot Valdés* Secretaria.

Reg. No. 640 — R/F 767682 — ₡ 2,760.00

Perla María Munguía Moreira viuda de Sheleby, solicita decláreseles únicos y universales herederos a sus hijos: Cynthia Lucía, Ana Georgette, David Salomón y Perla Kristal, todos de apellidos Sheleby Munguía, Bienes, Derechos, Acciones fallecer dejara esposo y padre respectivamente, doctor Mustafá Sheleby Muñoz, sin perjuicio cuarta conyugal en el carácter de cónyuge sobreviviente.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veinte Febrero mil novecientos ochentinueve. — *Esperanza Gertrudis Martínez García*, Sria.

Reg. No. 641 — R/F 594905 — ₡ 1,500.00

Dilia María (conocida como Adilia) Corrales Morazán viuda de Muñoz, solicita decláresele heredera única de su marido: Armando Róger José, conocido como Róger José o simplemente Róger Muñoz Terán. Bienes dos urbanos sita esta ciudad.

Quien se creyere con igual o mejor derecho Opóngase dentro de ocho días.

Managua, trece de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — *Dra. Martha Gadea de Orozco*, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 642 — R/F 594919 — ₡ 1,000.00

Bosco José González Sánchez, solicita declarársele heredero, derechos cesionarios en Sucesión Hortencia Sánchez Sánchez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Jinotepe, Marzo diez mil novecientos ochentinueve. — *César S. Velásquez Ramos*, Srio.

Reg. No. 643 — R/F 594795 — ₡ 1,280.00

Fátima Isabel Centeno Hernández, mayor de edad, casada, Secretaria y de este domicilio, solicita ser declarada heredera de todos los Bienes, Derechos y Acciones que a su muerte dejara su señora madre: Isabel del Carmen Hernández Mena.

Interesados opónganse en el término de Ley.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua. — Dra. Aidalina García García, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 644 — R/F 595964 — ₡ 1,000.00

Lorenza Cubillo Ruiz, unión hermanos, solicita decláreseles herederos difunta madre: Mercedes Ruiz de Cubillo. Bienes, Derechos, Acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, quince Marzo mil novecientos ochentinueve. — Alvaro Bermúdez, Srio.

Reg. No. 645 — R/F 285757 — ₡ 900.00

Remigia de los Angeles Calderón Medina, conocida como Angela Calderón Medina, solicita decláresele heredera, Bienes, Derechos, Acciones, fallecer dejara su tía: María Cristina Calderón Castillo.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. León, ocho de Marzo mil novecientos ochenta y nueve. — Socorro García I., Sria.

Reg. No. 646 — R/F 595970 — ₡ 3,040.00

Cristina Sandra Delgadillo Alonso, mayor de edad, soltera, ama de casa, del domicilio de Las Banderas, jurisdicción Tipitapa, de este Departamento, solicita declaración de heredero del vehículo Placa MW-0506, Uso Particular, vehículo camión, Tipo Plataforma, marca Toyota, Modelo 600, Año 76, Motor 2D-1211753, Chasis DA116-17307, Cilindros 6, Combustible Diesel, Pasaj. 3, Color Rojo, Servicio C. Pública, Placa anterior MA-KT-831, dueño: Manuela Alonso Ordóñez de Delgadillo, domicilio Las Banderas, detrás de la Oficina de Telcor. Observaciones: Cambio de Placa, Departamento, Managua, 4 de Dic. 1986. Tarjeta de Circulación No. 117749, Cpt. Arnoldo Pastrán, Jefe de Seguridad de Tránsito. Objeto que a la muerte dejara

su señora madre, doña Manuela Teodora Alonso Ordóñez de Delgadillo.

Opóngase dentro del término de Ley quien se creyere con igual o mejor derecho.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito de lo Civil de Managua, a las diez de la mañana del día trece de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Dra. Martha Gadea de Orozco, Abogado y Juez Segundo de Distrito de lo Civil de Managua.

Reg. No. 647 — R/F 595971 — ₡ 1,000.00

José Miguel Morales Huete, solicita decláresele único y universal herederos de todos los Bienes, Derechos y Acciones que dejó al morir su señora madre: Sofía Morales Huete.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, ocho Marzo mil novecientos ochentinueve. — H. Cantillano A., Sria.

Reg. No. 648 — R/F 595980 — ₡ 1,500.00

Ana Auxiliadora Ampié, en unión de sus menores hijas: Reyna Maritza y Ana Elisa, ambas de apellidos Ortega Ampié, se le declare heredera universal de todos los Bienes, Derechos y Acciones que al morir dejara el señor: Reynaldo Ortega Baltodano

Interesado oponer en el término de ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Dra. Martha Gadea de Orozco, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 649 — R/F 500265 — ₡ 900.00

Luis Alberto Sacasa Olivares, representado por Socorro Serrano Espinoza, solicita declarársele heredero de todos los Bienes, Acciones, derechos y acciones que al fallecer dejara: María Delia Olivares viuda de Sacasa.

Opónganse.

Juzgado Segundo Distrito Civil. León, catorce Marzo mil novecientos ochentinueve. — G. F. Lacayo, Srio.